



DECRETO N° 569

TEMUCO, 30 ABR. 2013

**VISTOS:**

- Patente.
- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Municipales.
  - 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
  - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : PEZOA VALENZUELA VICKY MARICEL  
R.U.T. :  
Dirección Particular :

**PATENTE**

ROL : 3-3277  
Código : 741.110  
Actividad Económica : ABOGADO  
Clasificación : PROFESIONALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : TIBURCIO SAAVEDRA 1891 VILLA BARCELONA  
A la dirección comercial : LAS PETUNIAS 1771 VILLA ANDALUCIA  
Rol Avalúo : **1891 - 6**  
Fecha de Solicitud : 23.04.2013  
Traslado N° : 30  
Fecha : 23.04.2013

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/GRA

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

591.412.-